

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 77/2023: en la ciudad de Mar del Plata, al día cinco del mes de julio del año dos mil veintitrés, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que ante la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Sr. Juez de Cámara titular ante esta Alzada, Dr. Eduardo Pablo Jiménez, corresponde integrar este Cuerpo con el Sr. Juez Federal titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea, Dr. Bernardo Daniel Bibel.

Lo normado por la ley 27.439.

Que se adopta tal medida, transitoriamente, y a efectos de evitar dilatar el tratamiento de las causas y/o expedientes que importe la obstaculización en el buen funcionamiento del servicio de Justicia.

Y, por ello,

ACORDARON:

Primero: designar al Sr. Juez titular ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea, Dr. Bernardo Daniel Bibel, para actuar ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en calidad de Juez de Cámara subrogante, en reemplazo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, en los siguientes períodos: desde el día cinco de julio del dos mil veintitrés al tres de setiembre del año dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.

Segundo: designar en calidad de Juez Federal de Primera Instancia subrogante ante el estrado federal de la ciudad de Necochea, al Sr. Juez Federal de Primera Instancia titular Dr. Gabriel Di Giuglio, en el período comprendido entre el treinta y uno de julio del año dos mil

veintitrés al seis de agosto del año dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.

Tercero: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.

D. ALEJANDRO OSVALDO TAZZA
PRESIDENTE DE LA CAMARA
FEDERAL DE APELACIONES
MAR DEL PLATA

SANTIAGO INCHAUSTI
JUEZ DE CAMARA
SUBROGANTE



MARIA ALEJANDRA CORREA
SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA DE LA
CAMARA FEDERAL DE
APELACIONES MAR DEL PLATA

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 78/2023: en la ciudad de Mar del Plata, al día cinco del mes de julio del año dos mil veintitrés, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada Nro. 30/84 de CSJN y Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hizo necesario establecer la nómina de magistrados y funcionarios que cubrirán el servicio de justicia durante la próxima FERIA Judicial invernal del año dos mil veintitrés.

Que la Acordada Nro. 68/2023 de esta Alzada, de fecha catorce de junio del año dos mil veintitrés, dispuso que magistrados permanecerían en funciones durante el receso mencionado.

Que en virtud de las novedades al día de la fecha corresponde modificar los turnos indicados.

Y, por ello,

ACORDARON:

Primero: dejar sin efecto el punto primero de la Acordada Nro. 68/2023 de esta CFAMdP en cuanto dispuso: *“determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima FERIA Judicial de julio del año dos mil veintitrés, el señor Juez de Cámara Dr. Eduardo Pablo Jiménez, desde el día diecisiete al veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.”*

Segundo: dejar sin efecto el punto segundo de la Acordada Nro. 68/2023 de esta CFAMdP en cuanto dispuso: *“determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima FERIA Judicial de julio del año dos mil veintitrés, el señor Juez de Cámara Dr. Alejandro Osvaldo*

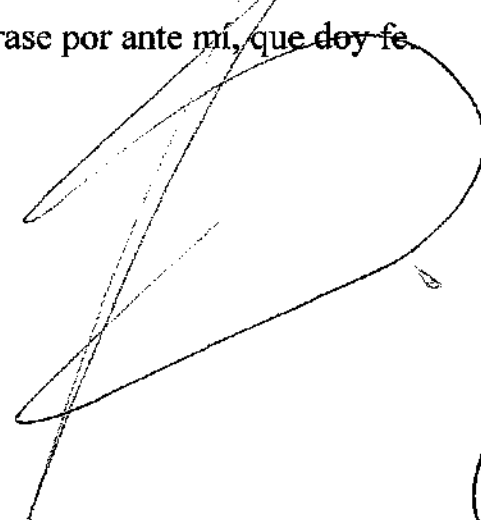
Tazza, desde el día veinticuatro al veintiocho de julio del dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive”.


Tercero: determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintitrés, el señor Juez de Cámara Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, desde el día diecisiete al diecinueve de Julio del año dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.


Cuarto: determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintitrés, el Sr. Juez de Cámara Subrogante, Dr. Bernardo Bibel desde el veinte de julio del año dos mil veintitrés al 30 de julio del año dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.

Quinto: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.


DR. ALEJANDRO OSVALDO TAZZA
PRESIDENTE DE LA CAMARA
FEDERAL DE APELACIONES
MAR DEL PLATA


SANTIAGO INCHAUSTI
JUEZ DE CAMARA
SUBROGANTE


MARIA ALEJANDRA CORREA
SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA DE LA
CAMARA FEDERAL DE
APELACIONES MAR DEL PLATA

